Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Ana Lilia Arbelaez <to.juridica@hflleras.gov.co>

CONTRATO LEGALIZADO

Auxiliar Juridica <to.juridica2@hflleras.gov.co> 24 de julio de 2025, 20:44
Para: Diego Fernando Padilla <subgerencia.cientifica@hflleras.gov.co>, Ana Lilia Arbelaez <to.juridica@hflleras.gov.co>, Karen Fernanda Gil Forero <to.juridica1@hflleras.gov.co>

Por medio del presente correo la oficina asesora jurídica procede a informar que el CONTRATISTA MARIA DERLY REYES quien suscribió contrato 2025-0610 con el hospital Federico lleras acosta E.S.E, **REALIZÓ** los trámites a la legalización del contrato dentro de los términos estipulados en el manual de contratación de la entidad Y ACTUALMENTE se encuentra tal como se menciona a continuación:

Aprobación pólizas	NO APLICA
Pago de estampilla	24/07/2025
Entrega de estampilla	NO APLICA
Afiliación ARL	25/07/2025 POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE EL RIESGO DEL ARL ES 3 CÓDIGO (3861001)
Expedición certificado legalización	25/07/2025
Observaciones	**INICIO** 25/07/2025 **se recuerda que el supervisor debe dar inicio en la plataforma Secop II**

Recuerde que el certificado de legalización lo expedirá la oficina asesora jurídica, tres (03) días hábiles contados a partir del cumplimiento total de los requisitos y una vez se haya realizado el trámite de afiliación a la ARL (PERSONA NATURAL) para la ejecución del contrato. Aun cuando el supervisor pacta la fecha de inicio con el contratista, recuerde que si el contrato inicia después de la fecha de expedición del certificado de legalización, POSIBLEMENTE el contratista deberá realizar actualización de pólizas con el acta de inicio correspondiente al contrato y deberá a llegar a la oficina jurídica el anexo